



EC/953

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

Montevideo, 21 JUL. 2008

VISTO: el planteamiento efectuado por el Decano de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Arquitecto Salvador Schelotto;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la asistencia y participación de nuestro país en la XI Muestra Internacional de Arquitectura de Venecia, a efectuarse en la ciudad de Venecia, República Italiana, del 14 de setiembre al 23 de noviembre del año en curso;

II) que el Profesor Titular de la citada Facultad, Arquitecto Marcelo Danza, ha sido designado como Comisario y Curador de la referida Exposición;

III) que la asistencia al citado evento constituye una gran oportunidad para nuestro país de mostrar una visión sobre la arquitectura nacional a nivel mundial;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la participación de nuestro país en eventos profesionales y técnicos en el exterior como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la asistencia y participación de nuestro país en la XI Muestra Internacional de Arquitectura de Venecia, a efectuarse en la ciudad de Venecia, República Italiana, del 14 de setiembre al 23 de noviembre de 2008

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República